CONTRATO DE OBRAS N° 02/2020

Entre la **MUNICIPALIDAD** de la ciudad de San Lorenzo, domiciliada en la intersección de las calles España y San Lorenzo, Departamento Central, República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. Alcibiades Quiñonez Ayala** en carácter de **Intendente Municipal** y el **Abg. Enrique Moreno Sartorio**, en carácter de **Secretario General**, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **Emmanuel Ingeniería** del **Sr. Cesar Antonio Presentado**, domiciliada en la intersección de las calles 29 de setiembre c/ María Auxiliadora, República del Paraguay, con **RUC N° 4.642.862-3**, denominada en adelante la CONTRATISTA, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRA", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

"MEJORAMIENTO DE CRUCE RUTA 2-PLURIANUAL"

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Los Aspectos Generales del Contrato;
(d)Los datos cargados en el SICP;
(e) La oferta del Proveedor;
(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a) de la Ley N° 2051/03)

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID N° 385.957.**

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley N° 2051/03)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de **Contratación Directa N° 16/2020** convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de San Lorenzo, según **Resolución N° 1520 de fecha 20 de octubre de 2020**. La adjudicación fue realizada por **Resolución N° 1717 de fecha 03 de diciembre de 2020.**

Abog. Enrique Moreno
Secretario General
Municipalidad de San Lorenzo

Sr. Alcibiades Quiñónez Ayala
Intendente
Municipalidad de San Lorenzo

Emmanuel
Ingeniería
RUC:4.642.862-3

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia del presente Contrato será desde su suscripción hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento del Acta de Recepción Definitiva de las obras.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inc. c) de la Ley N° 2051/03)

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	72131701-001	TRABAJOS PRELIMINARES	Unidad Medida Global	1		
1.1		CARTEL DE OBRA	Metros cuadrados	1,92	399.107	766.285
1.2		MEDIDAS DE SEGURIDAD-VALLADO PERIMETRAL	Metros cuadrados	100	105.000	10.500.000
1.3		LIMPIEZA DEL TERRENO DE ROTONDA	Metros cuadrados	135	6.820	920.700
1.4		REPLANTEO Y MARCACION	Metros cuadrados	135	7.485	1.010.475
2	72131701-001	DEMOLICIONES	Unidad Medida Global	1		
2.1		DEMOLICIONM DE CORDONES EXISTENTES SIN RECUPERACION	Metro lineal	115	19.500	2.242.500
2.2		DEMOLICION DE PISO VEREDA	Metros cuadrados	35	17.173	601.055
2.3		ROTURA DE ASFALTO PÀRA PROVISION DE AGUA	Metro lineal	10	42.000	420.000
3	72131701-001	PISOS	Unidad Medida Global	1		
3.1		PROVISION Y COLOCACION COLCHON DE ARENA LAVADA PARA BASE PREVIA E: 10 CM	Metros cúbicos	3,52	67.485	237.547
3.2		PROVISION Y COLOCACION CORDONES DE VEREDA DE HORMIGON PREFABRICADO 0,10 X 0,40 X 0,50	Metro lineal	117	39.463	4.617.171
3.3		PROVISION Y COLOCACION DE PISOS ADOQUINES DE COLOR ROJIZO "PAVERS"	Metros cuadrados	70,5	125.000	8.812.500
3.4		CONSTRUCCION DE RAMPA PARA DISCAPACITADOS PEND 10-12 % EN VEREDA CONTRAPISO DE CASCOTES Y ALISADO DE CEMENTO, TERMINACION CON PINTURA DE ALTO TRAFICO Y SEÑALETICA	Unidad	3	399.333	1.197.999
3.5		REPOSICION DE ASFALTO	Metros cuadrados	7	26.393	184.751
4	72131701-001	EQUIPAMIENTO URBANO	Unidad Medida Global	1		
4.1		PROVISION Y COLOCACION DE TACHAS RELFLECTIVAS GRANDES	Unidad	55	70.000	3.850.000
4.2		PROVISION Y COLOCACION DE BASURERO CLASIFICADOR DE RESIDUOS	Unidad	1	737.000	737.000
4.3		3.3PROVISION Y COLOCACION DE BANCOS METALICOS CON BASE DE MAMPOSTERIA Y CANTERO VER DETALLES Y PLANO	Unidad	1	1.836.333	1.836.333
5	72131701-001	TERMINACIONES	Unidad Medida Global	1		
5.1		PROVISION Y COLOCACION PINTURA DE ALTO TRAFICO PARA CORDON ROJO Y BLANCO	Metros cuadrados	10	90.537	905.370
5.2		PROVISION Y COLOCACION PINTURA ACRILICA TERMOPLASTICA BLANCA PARA PAVIMENTO EN CALIENTE-SEÑALIZACION HORIZONTAL FRANJAS PEATONALES	Metros cuadrados	44,4	125.000	5.550.000
5.3		PROVISION Y COLOCACION PINTURA DE POSTE METALICO EXISTENTE CON ESMALTE SINTETICO CORROSIVO	Metros cuadrados	14	48.791	683.074
6	72131701-001	TOTEM INDICATIVO	Unidad Medida Global	1		
6.1		PROVISION Y COLOCACION DE TOTEM INDICATIVO DE TRES CARAS, CON ESTRUCTURAS METALICAS Y CUERPO DE ACM, CON CARTEL INDICATIVO DE ACRILICO TRANSLUCIDO BLANCO CON ILUMINACION LED	Unidad Medida Global	1	15.746.667	15.746.667

Abog. Enrique Moreno
Secretario General
Municipalidad de San Lorenzo

Sr. Alcibiades Quiñonez Ayala
Intendente
Municipalidad de San Lorenzo

Emmanuel
RUC:4.642.862

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
		FUNDACION PARA TOTEM E INSTALACION ELECTRICA COMPLETA				
7	72131701-001	JARDINERIA EPACIOS VERDES	Unidad Medida Global	1		
7.1		PROVISION Y COLOCACION DE PASTO TIPO ESMERALDA	Metros cuadrados	59,5	32.500	1.933.750
7.2		PROVISION Y COLOCACION DE FOTINIAS PHOTINIA FRASERI	Unidad	11	26.000	286.000
7.3		PROVISION Y COLOCACION DE COCOTERO CICA TAMAÑO MEDIANO O GRANDE	Unidad	4	766.667	3.066.668
7.4		PROVISION Y COLOCACION DE IRIS GRANDES	Unidad	3	55.167	165.501
7.5		PROVISION Y COLOCACION DEAGAVES TEQUILA TAMAÑO GRANDE	Unidad	3	126.667	380.001
7.6		PROVISION Y COLOCACION DE ABONO PARA EL JARDIN BOLSA DE 10 KG	Costo por Mil	2	11.667	23.334
7.7		PROVISION Y COLOCACION DE PIEDRITAS ORNAMENTALES	Unidad	2	90.333	180.666
7.8		PROVISION Y COLOCACION DE CAÑO PARA PROVISION DE AGUA Y SISTEMA DE REGADIO	Metro lineal	40	24.000	960.000
7.9		PROVISION Y COLOCACION DE ASPERSOR CHICO	Unidad	8	60.000	480.000
7.10		PROVISION Y COLOCACION DE DE VALVULA DE AGUA	Unidad	2	180.000	360.000
7.11		PROVISION Y COLOCACION DE CAJA DE VALVULA ACCESORIO DE PLOMERIA	Unidad	2	185.000	370.000
7.12		PROVISION Y COLOCACION DE MOTOR DE 1 HP CON CASETA DE METAL MAS ACCESORIOS ELECTRICOS	Unidad	1	2.500.000	2.500.000
8	72131701-001	ILUMINACION PUBLICA	Unidad Medida Global	1		
8.1		PROVISION Y COLOCACION DE LUMINARIAS ALUMBRADO PUBLICO LED 150 W TIPO PALETA REEMPLAZO AL ALUMBRADO PUBLICO DE LA ANDE INCLUYE BRAZOS PARA SOPORTE DE DICHOS ARTEFACTOS	Unidad	4	1.929.119	7.716.476
8.2		PROVISION Y COLOCACION DE DE CABLE PREE EMSAMBLADO DE 2X16 MM	Metro lineal	25	5.674	141.850
8.3		PROVISION Y COLOCACION DE CABLE TIPO TALLER DE 2X2 MM	Metro lineal	10	6.082	60.820
8.4		PROVISION Y COLOCACION DE DE PRENSA DENTADA GRANDE	Unidad	1	18.124	18.124
8.5		PROVISION Y COLOCACION DE PRENSA DENTADA CHICA	Unidad	1	10.626	10.626
8.6		PROVISION Y COLOCACION DE BULONES DE 1/2 X 6,5" CON TUERCA Y DOBLE ARANDELA GRANDE	Unidad	2	7.217	14.434
8.7		PROVISION Y COLOCACION DE FOTOCELULA CON BASE PARA CADA ARTEFACTO	Unidad	4	53.846	215.384
8.8		PROVISION Y COLOCACION CINTA AISLADORA MILLOUN AISLANTE ELECTRICO	Unidad	3	9.647	28.941
8.9		PROVISION Y COLOCACION DE CINTA VULCANIZANTE AISLANTE PARA TEMPERATURAS ALTAS	Unidad	1	52.277	52.277
8.10		PROVISION Y COLOCACION DE CABLE TIPO TALLER DE 2X4 MM	Unidad	5	10.175	50.875
8.11		PROVISION Y COLOCACION DE TABLERO PARA V4 LLAVES	Unidad	1	104.094	104.094
8.12		PROVISION Y COLOCACION DE DE LLAVE TM	Unidad	1	18.632	18.632
8.13		PROVISION Y COLOCACION DE DISYUNTOR DIFERENCIAL	Unidad	1	212.748	212.748
8.14		PROVISION Y COLOCACION DE ELECTRODUCTOS SUBTERRANEOS	Metro lineal	50	1.981	99.050
9	72131701-001	LIMPIEZA	Unidad Medida Global	1		
9.1		LIMPIEZA FINAL Y RETIRO DE ESCOMBROS DE OBRA	Metros cuadrados	1	758.700	758.700
						81.028.378

REPÚBLICA DEL PARAGUAY · SECRETARÍA GENERAL · Municipalidad de San Lorenzo

Abog. Enrique Moreno
Secretario General
Municipalidad de San Lorenzo

REPÚBLICA DEL PARAGUAY · INTENDENCIA · Municipalidad de San Lorenzo

Sr. Alcibiades Quiñónez Ayala
Intendente
Municipalidad de San Lorenzo

Emmanuel ingeniería RUC:4.642.862-3

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03)

Las obras deberán ser ejecutadas en la intersección de la Ruta Nº 2 KM 14, de la ciudad de San Lorenzo, Departamento Central, según lo establecido en el Cronograma de Actividades, establecido y dentro de un plazo de **90 DÍAS CORRIDOS**, contados a partir de la recepción de la Orden de inicio de obras, emitida por el Fiscal de obras designado, por parte de la contratista.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de: Dirección de Vialidad de la Municipalidad de San Lorenzo.

9. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03)

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Contractuales.

10. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 inc. f) Ley N° 2051/03) NO APLICA

El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las Condiciones Contractuales.

11. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g) Ley N° 2051/03) NO APLICA

12. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.
En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

13. MULTAS (Art. 37 inc. i) Ley N° 2051/03)

Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Contractuales.

14. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03): MEJORAMIENTO DE CRUCE RUTA 2-PLURIANUAL

SECRETARÍA GENERAL
Abog. Enrique Moreno
Secretario General
Municipalidad de San Lorenzo

INTENDENCIA
Sr. Alcibiades Quiñónez Ayala
Intendente
Municipalidad de San Lorenzo

Emmanuel
Ingeniería
RUC:4.642.862-3

15. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03)

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales.

16. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

17. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l) Ley N° 2051/03)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales.
Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, a los 17 días del mes de diciembre de año 2020

REPUBLICA DEL PARAGUAY SECRETARÍA GENERAL Municipalidad de San Lorenzo

Abog. Enrique Moreno Sartorio.
Secretario General
Municipalidad de San Lorenzo
"La Contratante"

REPUBLICA DEL PARAGUAY INTENDENCIA Municipalidad de San Lorenzo

Sr. Alcibiades Quiñonez Ayala.
Intendente Municipal
Municipalidad de San Lorenzo
"La Contratante"

"Emmanuel Ingeniería"
RUC N° 4.642.862-3
Sr. Cesar Presentado.
CI N° 4.642.862.

Emmanuel Ingeniería RUC:4.642.862-3